CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NRO. 1364 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Objeto:	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: *"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANDE Y CONQUISTA, MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*				
Supervisor MINISTERIO / FONVIVIENDA:	Director(a) de Política y Regulación o quien designe por escrito el ordenador del gasto				
Supervisor MUNICIPIO	El alcalde o el funcionario que este designe por escrito				
Valor / Aporte:	N/A				
Fecha de suscripción del convenio:	26	de	SEPTIEMBRE	de	2025
Fecha de terminación del convenio:	29	de	OCTUBRE	de	2026

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprobación de Registro Presupuestal	N/A	de	N/A	de	N/A

El día treinta (30) del mes de septiembre de 2025 se reunieron OSME JAVIER SEGURA CABEZAS, identificado con la cédula de ciudadanía 98.350.553, en su calidad de Alcalde del municipio de Roberto Payán, y NATALIA DUARTE CÁCERES, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.725.076, en su calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en sus cláusulas cuarta, quinta y sexta.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación
Supervisora del convenio MINISTERIO

OSME JAVIER SEGURA CABEZAS
Alcalde Municipal de Roberto Payán

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Proyectó: Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Contratista DPR